

## UNA LABRA HERÁLDICA DEL ARZOBISPO DON FERNANDO DE LOAZES

TOMÁS ECHARTE O.P.\*

ALBERTO MONTANER FRUTOS\*\*

El complejo conventual y universitario del antiguo Convento de Predicadores de Orihuela, conocido también como el Escorial de Levante, debido a sus proporciones y a su estilo herreriano, encierra una magnífica labra del que fue su promotor, don Fernando de Loazes (o Loaces), la cual, además de incorporar sus armas, encierra una suerte de *curriculum vitae*; del prelado, mediante la alusión a las principales sedes ocupadas durante su carrera eclesiástica (vid. fig. I).<sup>1</sup> Debido a ello, el resultado podría ser en extremo abigarrado. Sin embargo, la labra se muestra acorde con el espíritu de armonía clasicista del edificio en que se inserta y constituye por ello una singular muestra emblemática y artística, a la cual creemos que merece la pena dedicar un comentario, comenzando por sintetizar la trayectoria de su titular, indispensable para comprender su composición.

### DATOS BIOBIBLIOGRÁFICOS DE DON FERNANDO DE LOAZES<sup>2</sup>

Nació el futuro prelado en la propia Orihuela en 1497, siendo el quinto hijo del doctor Rodrigo de Loazes y Togores, médico de gran prestigio, y de doña

---

\* Director del Museo Histórico Dominicano de la Provincia de Aragón, Convento de Santo Domingo, 46900 Torrent (Valencia).

\*\* Secretario Científico de la Cátedra «Barón de Valdeolivos» de la Institución «Fernando el Católico», Excma. Diputación Provincial, Plaza de España, 2; 50071 Zaragoza.

<sup>1</sup> Esta fotografía y las de las figuras 6 y 7 son del fotógrafo de Orihuela don Antonio Loino.

<sup>2</sup> El presente resumen biográfico se basa en Francisco Diago O. P., *Historia de la Provincia de Aragón de la Orden de Predicadores*, Barcelona, Sebastian de Cornelias, a costa de la Provincia, 1599, lib. II, cap. XCVII, ff. 281r-282v; Jacinto Segura, o. P., *Monumentos antiguos históricos de este Patriarcal Colegio* [ca. 1700], Orihuela, Biblioteca «Fernando de Loazes», ms. 52; Vicente Ximeno, *Escritores del Reyno de Valencia, cronológicamente ordenados desde el año M.CC.XXXVIII... hasta el de M.DCC.XLVII* Valencia Joseph Estevan Dolz, 1747-1748, vol. I, pp. 149-63; Konrad Eubel, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Ævii*, Munster, Librería Regensbergiana, 1910-1914, vol. III, pp. 192 y 263; Justo García Soriano, *El Colegio de Predicadores y la Universidad de Orihuela: Monografía histórico-descriptiva*, Murcia, Domingo L. Riquelme, 1918, pp. 13-30;



Figura 1. Labra con las armas e insignias de dignidad de don Fernando de Loazes. Talla en piedra en el vestíbulo del Patriarcal Colegio de Predicadores, antigua Ilustre, Real y Pontificia Universidad de Orihuela.

Isabel Pérez de Albillo. Fue allí mismo donde inició su formación, asistiendo a las clases de gramática y humanidades impartidas en las academias de la ciudad. Realizados los estudios primarios, se desplaza a Valencia, para iniciar allí sus estudios universitarios de filosofía y teología, que continuaría con los de derecho en Pavia y Bolonia, donde fue colegial del célebre Colegio de San Clemente, hasta alcanzar brillantemente en 1519 el doctorado *in utriusque*, es decir en los Derechos Civil y Canónico.<sup>3</sup> Concluidos sus estudios superiores, regresa a Orihuela en 1520, donde actuará como representante de la ciudad al inicio de la Guerra de las Germanías, en la que tanto él como su familia fueron perseguidos por los *agermanados* por su lealtad a Carlos I, debiendo refugiarse en Mula, al amparo del marqués de los Vélez. Tras el sometimiento de Orihuela, los Loazes regresaron a la localidad y don Fernando fue nombrado asesor de don Pedro Maza, gobernador del reino.

En diciembre de 1522 es nombrado abogado y asesor del concejo oriolano, destacando en la defensa, ya en 1524, de las pretensiones de catedralidad para Orihuela. No mucho antes de aquella fecha debió de celebrarse el matrimonio de don Fernando, con una dama cuya identidad se desconoce, pues el mayor de sus hijos, Juan, nació en Orihuela en 1522, y a él siguieron dos hijas, Angela y Beatriz.<sup>4</sup> El primogénito, que se doctoró en Salamanca, ingresó en la Orden de Predicadores hacia 1561 y fue más tarde rector perpetuo del colegio

---

Laureano Robles, «Loaces, Fernando de», en *Gran Enciclopedia de la Región Valenciana*, Valencia, Gran Enciclopedia de la Región Valenciana, vol. VI (1973), p. 201 b-c, y Javier Sánchez Portas, *Vida y obra de D. Fernando de Loazes*, Orihuela, Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Santo Domingo de Orihuela, 1995. Los aspectos bibliográficos se completan con Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1783, vol. I, pp. 378b-379a; Justo Pastor Fuster, *Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días: Con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno*, Valencia, José Ximeno, 1827-1830, vol. I, s. v., y con el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, ed. en CD-ROM, vers. 1.0, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1999, accesible en línea en <<http://www.mce.es/egi-bin/ccpb>> [consultado el 1 y 2 de septiembre de 2002], Otras fuentes usadas puntualmente se indicarán en su lugar.

<sup>3</sup> Según señala el P. Diago, *Historia*, cit. en n. 2, f. 281v, «la repetición que para ello [i. e. el doctorado] hizo allí de la ley *Filius familias* fue tan aventajada, que va impressa entre las repeticiones de los doctores», como confirma Nicolás Antonio, *Bibliotheca*, cit. en n. 2, vol. I, p. 379a, al citar entre las obras de Loazes «*Super Leg. Filias fam. XCVIV § Divi. D. de Legatis I. Extat tomo IV. Rep. divers. juris civilis*». Por otra parte, Ximeno *Escritores*, cit. en n. 2, p. 149 (citando a Rodrigo, *Biblioteca valenciana*, p. 123a), dice que «En París [...] se aplicó al estudio de la Jurisprudencia Civil, y Canónica, y fue discípulo del doctísimo Francisquino Curcio, el qual le graduó de Doctor en ambos Derechos a 22 de Abril del año 1519». Obviamente, se trata de un error por Pavia (como dice Diago y prefiere el propio Ximeno), donde enseñaría dicho jurisperito italiano.

<sup>4</sup> El parentesco entre fray Juan de Loazes y don Fernando, omitido por su coetáneo el P. Diago, ha planteado dudas a los historiadores. Ximeno, *Escritores*, cit. en n. 2 p. 153, y quienes le siguen se limitan a considerarlo un pariente cercano, mientras que Nicolás Antonio, *Bibliotheca*, cit. en n. 2, vol. I, p. 378b, lo cita como su hermano y García Soriano, *El Colegio de Predicadores*, cit. en n. 2, p. 16, afirma que era su sobrino Gracias a las investigaciones de Sánchez Portas, *Vida y obra de D. Fernando de Loazes* cit. en n. 2, p. 8, conocemos su filiación exacta y también la de los restantes hijos del

de Orihuela, desde 1569, ejerciendo el cargo durante treinta y cuatro años, durante los cuales fue dos veces Provincial de la Orden (1580-1584 y 1588-1593), hasta su muerte el 9 de octubre de 1604.<sup>5</sup> La segundogénita, Ángela, ingresó como dominica contemplativa en el convento de Santa Catalina de Siena, de Valencia, en 1548. Profesa en 1554, fue tres veces priora y falleció ca. 1595. La menor, Beatriz, casó con Berenguer Manresa en 1554, residiendo en la Calle Mayor de Orihuela, junto al Loreto (fig. 2).

En 1525 recibe el nombramiento de abogado fiscal del Tribunal de la Inquisición del Reino de Valencia. A este período pertenece su primera publicación conocida, la *Perutilis singularis questio seu Tractatus super nona paganorum regni Valentie conuersione* (Valencia, Juan Jofre, 1525), obra sugerida por el problema que suscitaba el decreto de conversión forzosa de los moriscos, quienes constituían una parte importante de la población rural valenciana y a cuya evangelización dedicaron bastante esfuerzo los preladados de dicha archidiócesis. El prestigio que le reportaron su libro y el eficiente desempeño de la fiscalía asignada le valieron ser promovido en 1530 al cargo de juez inquisidor del principado de Cataluña y los condados de Rosellón y Cerdeña. Es entonces cuando llama la atención del propio Emperador, quien le encarga un dictamen jurídico sobre el espinoso tema de la validez del matrimonio entre Enrique VIII de Inglaterra y doña Catalina de Aragón. El resultado de esta consulta se publicó como *Solennis atque elegans Tractatus in causa matrimonii Serenissimorum dominorum Henrici et Catherine Anglie Regum* (Barcelona, Caries Amorós, 1531).<sup>6</sup> Basándose, entre otros, en los argumentos de Loazes, Clemente VII procedió a ratificar en 1534 el matrimonio entre Enrique VIII y

---

futuro prelado. De fray Juan se conservan sendos ejemplares con su marca de propiedad (sello en seco y firma autógrafa: *fr. Ioannes Loazes*) de las *Acta Capituli Generalis Romæ celebrati [...] anno Domini M.D.LXXXIII. [...] Ordinis Prædicatorum* (Barcelona, Pedro Malo, 1583) y las *Acta Capituli Generalis Romæ celebrati [...] anno Domini M.D.LXXXIX. [...] Ordinis Prædicatorum* (Valencia, Felipe Mey, 1590) en el Archivo Histórico Nacional, Códices 582-B(6) y 582-B(7), respectivamente.

<sup>5</sup> Diago, *Historia*, cit. en n. 2, lib. I, c. LXIV, y lib. II, c. XCVIII; Sánchez Portas, *Vida y obra*, cit. en n. 2, p. 8.

<sup>6</sup> De esta edición hemos consultado el ejemplar conservado en la Biblioteca General de la Universidad de Zaragoza, sign. H-9-109(3). Ximeno, *Escritores*, cit. en n. 2, p. 158, consigna una primera edición «en Brujas, por Juan Junta, 1528», lo cual es indudablemente una referencia errónea a la imprenta de Juan de Junta, activa en Burgos entre 1525 y 1558 (cf. Juan Antonio Sagredo Fernández, *Fuentes para el estudio de la imprenta en Burgos (1475-1599)*, Burgos, Ayuntamiento, 1977, pp. 54, 56-57, 237-45 y 255). Sin embargo, no hemos podido localizar dicha impresión ni otra mención antigua de la misma, lo que nos lleva a sospechar que se trata de una edición fantasma. Abona esta interpretación la ausencia de cualquier indicación sobre una previa impresión de la obra en la edición barcelonesa de 1531, así como el aserto del P. Diago, coetáneo de Loazes, de que dio a luz la obra siendo ya inquisidor en Barcelona (*Historia*, cit. en n. 2, ff. 281v-282r). El error podría haber nacido de confundir con la obra de Loazes la intitulada *El desafío de los reyes de Francia e Inglaterra al Emperador y Rey nuestro señor, con sus respuestas*, Burgos, Juan de Junta, 1528 (cf. Sagredo, *Fuentes*, pp. 130, 195 y 237, y *Catálogo Colectivo*, cit. en n. 2, núm. 7453).

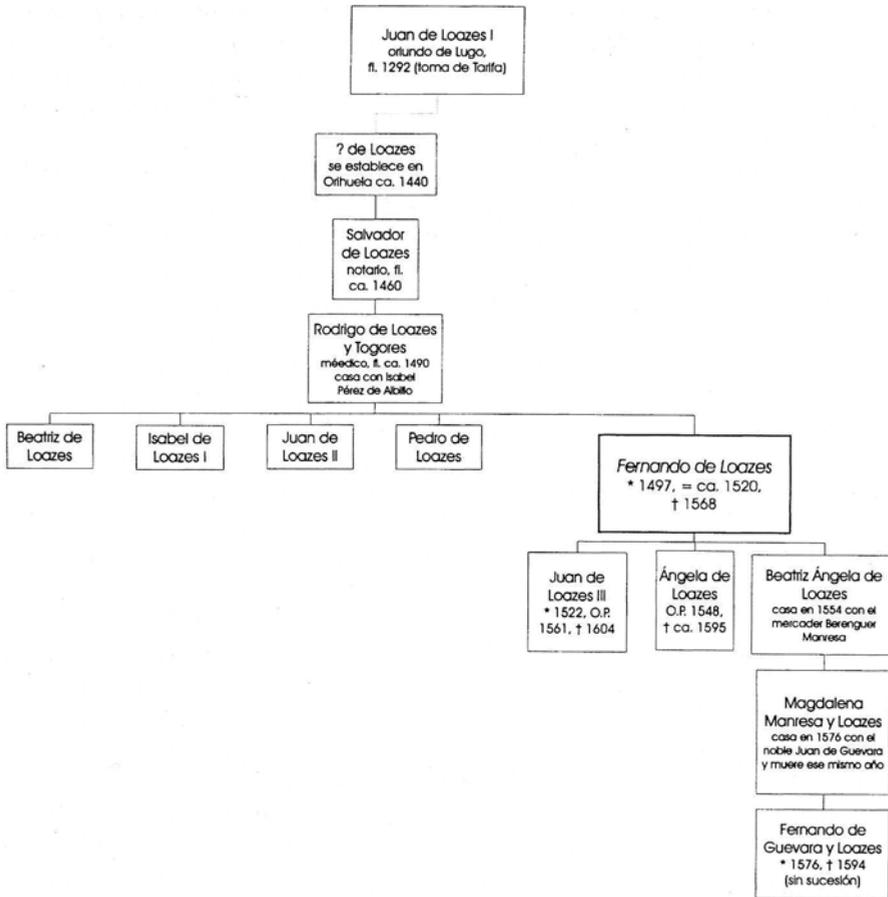


Figura 2. Árbol genealógico de los Loazes de Orihuela (a partir de los datos de Javier Sánchez Portas).

la infanta doña Catalina, denegando así la petición de nulidad del monarca inglés. Además, Paulo III le concedió en premio por este trabajo una pensión de cuatrocientos ducados sobre las rentas del obispado de Elna, en el Rosellón, que el propio Loazes ocuparía más tarde, como veremos.

Durante su estancia en Barcelona entabló amistad con el cuarto duque de Gandía, don Francisco de Borja, nombrado en 1539 virrey de Cataluña. El propio Emperador puso en contacto a ambos personajes, recomendándole el inquisidor al virrey y encargándole a aquél que asesorase a éste en su gobierno del principado. Las relaciones entre Loazes y don Francisco fueron excelentes y el virrey intentó ya en 1540 promover al inquisidor al episcopado, lo que conseguiría en 1542, cuando, por mediación del secretario real don

Francisco de los Cobos, Carlos V lo presenta para la diócesis de Elna, siendo designado por el papa Paulo III el 5 de mayo de dicho año. Para acceder al episcopado, don Fernando hubo de ordenarse con toda rapidez, de modo que, según refiere el P. Diago, «dentro de [= 'en el plazo de'] tres días recibió órdenes menores y subdiaconato, diaconato y sacerdocio, de mano de don f[r]ay Hierónimo de Requesens, obispo de Tortosa, y se consagró de obispo en Barcelona día de San Bartolomé [= 24 de agosto] del año de mil y quinientos y quarenta y dos».<sup>7</sup> Sin poder precisar este extremo, es de suponer que fuera en su viudedad, aun sin haber situado ya a sus hijos, cuando don Fernando (que contaba a la sazón cuarenta y cuatro años) ingresó en religión.

Sólo permaneció un año en la diócesis rosellonesa de Elna, sufragánea de Narbona, pues al año siguiente, en 1543, Paulo III, de nuevo a propuesta del Emperador, lo puso al frente de la sede leridana, nombrándolo además visitador de los tribunales del principado de Cataluña y de los condados de Rosellón y Cerdeña. Fue durante su pontificado en Lérida, en 1545, cuando estableció una concordia con el entonces padre provincial de Aragón, fray Juan Izquierdo (más tarde obispo de Tortosa), para realizar las donaciones precisas para la construcción de un colegio universitario anejo al convento dominicano de Nuestra Señora del Socorro de Orihuela.<sup>8</sup> El padre provincial aceptó la generosa propuesta del obispo Loazes, supeditándola, no obstante, a la aprobación del Capítulo General de la Orden de Predicadores, el cual, reunido en Roma al año siguiente, la ratificaba en los siguientes términos: «Acceptamus in Provincia Aragoniæ Collegium a Rmo. Illerdensi episcopo erigendum in conventu Oriolæ, et donationem ejus juxta decretum Rdi. Provincialis, cui in his nostra committimus facultatem».<sup>9</sup> Hecha esta aprobación, don Fernando formalizó su oferta mediante sendas escrituras públicas de donación de todos sus bienes para la erección y funcionamiento del colegio, bajo las condiciones allí previstas, otorgadas ante el notario leridano Francisco Calaf el 13 de septiembre de 1547 y el 13 de abril de 1549.

---

<sup>7</sup> Diago, *Historia*, cit. en n. 2, f. 282r.

<sup>8</sup> Una leyenda local, carente de cualquier fundamento histórico, trató más tarde de justificar la predilección de don Fernando por la Orden de Predicadores: «Refiere la tradición que Loazes adoleció gravemente de mal de lepra. Su estado llegó a ser tan repugnante que todos, incluso sus servidores y familia, le abandonaron, temiendo un contagio seguro. [...] Visto lo cual, los dominicos de Orihuela se apiadaron del obispo gafo y lo acogieron en su convento. Cuidáronle con tal esmero y cariño y con tal unión de santidad que a los pocos meses el lazarino había ya sanado por completo. [...] Entonces fué cuando Loazes, profundamente agradecido a la caridad de los dominicos oriolanos, les prometió, según la leyenda, construirles un magnífico edificio para Colegio y Universidad» (García Soriano, *El Colegio de Predicadores*, cit. en n. 2, pp. 17-18). Como puede apreciarse, esta leyenda está en el trasfondo de la novela de Gabriel Miró, *El obispo leproso*.

<sup>9</sup> Benedictus Maria Reichert, *Acta Capitulum Generalium Ordinis Prædicatorum* Roma, In Domo Generalitia, 1898-1904, vol. IV, p. 307.

Siendo obispo de Lérida, pero ya electo de Tortosa, asistió a las sesiones del Concilio de Trento celebradas durante el papado de Julio III, desde el 1 de mayo de 1551 hasta el 28 de abril de 1552, aunque don Fernando no se incorporó hasta el 25 de enero de este año.<sup>10</sup> Durante su estancia en Milán, tras la suspensión temporal del concilio, dio a luz su *Consilium, sive Iuris allegationes [...] Fernandi Loazii [...] Ilerdensis episcopi ac Dertusensis electi V. I. Doctoris, super controuersia oppidi a Mula, orta inter Illustissimum Dominum a Velez Marchionem et illius subditos super dicti oppidi dominio atque iurisdictione* (Milán, Valerio Meda y Hermanos, 1552), en la que defendía los derechos de su antiguo protector, el marqués de los Vélez, frente a sus vasallos, favorecidos por Carlos V y defendidos por el ilustre jurisconsulto Francisco Vázquez Menchaca, quien recordó este episodio en sus *Controversiæ Illustres*, tildando entonces a don Fernando de hombre elocuentísimo y doctísimo.<sup>11</sup> Esta obra de neta orientación jurídica revela que el estado eclesiástico no le había hecho abandonar por completo su primitiva vocación.<sup>12</sup> Durante este período no descuidó las gestiones necesarias para llevar a buen término su proyecto oriolense, gracias a las cuales logró que el papa Julio III diese al colegio licencia para graduar a sus colegiales, por bula de 26 de septiembre de 1552, acompañada de la *Oriolensis Collegii fundandi facultas* el 2 de octubre siguiente.<sup>13</sup>

<sup>10</sup> Vid. Ignacio López de Ayala, *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, trad. al castellano por —, agrégase el texto latino corregido según la edición auténtica de Roma, publicada en 1564, 3ª ed., Madrid, Imprenta Real, 1787, ap. III, p. 472a.

<sup>11</sup> Así lo recoge Nicolás Antonio, *Bibliotheca*, cit. en n. 2, vol. I, p. 379a: «Laudat sæpius disertissimi ac doctissimi viri appellatione Ferdinandum nostrum alter Ferdinandus Vazquez Menchaca in *Controversiis Illustribus*, quorum jam meminimus». En cuanto al *Consilium* de Loazes, tomamos los datos del ejemplar Z-5-111 de la Biblioteca de la Universidad de Valencia. El Dr. José Aragüés nos hace notar que tras la p. 456, la obra incluye un «Index omnium quæ in hoc opere continentur» que presenta el siguiente colofón: «Cæsaraugustæ in sedibus Bartholomsei a Nagera. Anno a partu virginis Millesimo quingentesimo quinquagesimo quinto. Pridie idus Novembris».

<sup>12</sup> Los bibliógrafos antiguos (Nicolás Antonio y Vicente Ximeno, vid. n. 2) recogen otras obras suyas de contenido jurídico, además de las ya citadas, de las que no hemos logrado encontrar ejemplares en catálogos bibliotecarios modernos. Se trata de los comentarios *Super L. Quamvis 6, ff. De furtis*, *Super L. Rescipiendum, ff. De pænis* y *Super rubricam et integrum titulum Institutionum de Justitia et Jure*, así como las *Additiones ad opera de Lancelloto* (o *Additiones ad Lancellotum*, según Christian Gottlieb Jöcher, *Allgemeines Gelehrten-Lexicon, darinne die Gelehrten aller Stande... welche vom Anfange der Welt bis auf ietzige Zeit gelebt und sich der gelehrten Welt bekannt gemacht*, Leipzig, J. F. Gleditsch, 1750-1751, vol. II, s. v. «Loazes»). Según Ximeno, *Escritores*, cit. en n. 2, pp. 160-61, dejó inconcluso un tratado *De primatu regum Hispaniæ* y «le guardan M.s. en el Archivo del Colegio de Orihuela».

<sup>13</sup> Tomás Ripoll o. P., *Bullarium Ordinis FF. Praedicatorum*, editum et appendicibus, notis, dissertationibus ac tractatu de consensu bullarum illustratum a P. F. Antonino Bremond, Roma, H. Mainardi, 1729-1740, vol. V, p. 20.

Después de diez años de gobierno en la diócesis ilderdense, el Emperador presentó a don Fernando para la sede de Tortosa, siendo aceptado y nombrado por el citado pontífice el 28 de abril de 1553. Gobernó dicho episcopado durante siete años, al inicio de los cuales conoció y trató a un experto arquitecto, Juan Anglés, que ya se había destacado en la construcción del Colegio de Santiago y San Matías de Tortosa, y le encomendó los planos del nuevo colegio oriolano, cuyas obras comenzaron en presencia del obispo, que se desplazó a Orihuela en compañía del arquitecto, para poner la primera piedra ese mismo año, en mayo del cual se dirigía al concejo de Orihuela para que los regidores facilitasen la adquisición de unas casas cuyos solares eran necesarios «en la obra del Collegio», amparándose en «la obra quant buen y quant honrosa y neçesaria es para el bien de toda essa república y de toda su comarca».<sup>14</sup> Mientras se iniciaban las obras del colegio, la licencia obtenida en 1552 permitió iniciar las clases con carácter provisional en el convento, «con un alumnado de diez religiosos, al frente de los cuales se halla el P. Mtro. Fr. Jaime Gavarda, como Vicario».<sup>15</sup> También desde Tortosa, Loazes otorgó una tercera escritura, dada ante el notario Miguel Martí el 3 de diciembre de 1555, aumentando sus donaciones para el colegio.

El 26 de abril de 1560 el papa Pío IV nombró a don Fernando arzobispo de Tarragona, aunque con dispensa canónica de su diócesis, pues Felipe II «le mandó tomar residencia a la audiencia real, al gobernador y oficiales reales de Barcelona».<sup>16</sup> A poco de acceder a la sede tarraconense, Loazes vio confirmadas las donaciones hechas al colegio oriolano por una bula del citado pontífice de 21 de diciembre de 1561, después de que el 18 de octubre del mismo año los padres dominicos del mismo se hubiesen reunido en el aula capitular del convento y, en virtud de los poderes otorgados por el Padre Provincial fray Jaime Ferrán, hubiesen procedido a aceptar «unánime y formalmente» todas las donaciones hechas por el arzobispo, con las condiciones, pactos y cargas establecidos, levantando acta del acuerdo el notario oriolense Pedro Conesa.<sup>17</sup> En 1563, don Fernando presidió el brazo eclesiástico en las Cortes Generales de Monzón, donde, en la misma línea de favorecer a su patria chica que le llevó a la erección del colegio, abogó ante Felipe II y los allí reunidos para que se restaurase la diócesis de Orihuela. Conseguida la aprobación del rey y de las cortes, el nuevo obispado fue establecido por el citado pontífice el 14 de julio de 1564, desgajándolo del de Cartagena y haciéndolo sufragánea de la archidiócesis de Valencia. También en 1564 celebró Loazes el sínodo diocesano conocido como sínodo de Linás, del que resultaron las *Constitutiones Sacri Concilii Provincialis Tarraconensis*, publicadas por su mandato en Barcelona, en

---

<sup>14</sup> Orihuela, Archivo Municipal, Contestador de 1553 (ap. García Soriano, *El Colegio de Predicadores*, cit. en n. 2, p. 22).

<sup>15</sup> Segura, *Monumentos históricos*, cit. en n. 2, ff. 30v-31r.

<sup>16</sup> Diago, *Historia*, cit. en n. 2, f. 282r.

<sup>17</sup> García Soriano, *El Colegio de Predicadores*, cit. en n. 2, pp. 24-25.

dicho año, al que siguió su *Edictum contra irresidentes in Parrochialibus Ecclesiis, atasque Beneficiis curatis*, promulgado el 10 de marzo de 1566, el cual refleja la preocupación del prelado por el adecuado cumplimiento de los deberes pastorales.<sup>18</sup> Desde la archidiócesis tarraconense prestó además valiosos servicios al cardenal fray Miguel Ghislieri o. p., el futuro papa San Pío V, quien, habiendo sido elevado al pontificado en 1566, recompensó su celo el 15 de febrero de ese mismo año, designándolo para el patriarcado de Antioquía.

La culminación de su carrera eclesiástica y de su propia trayectoria vital la alcanza en 1567, cuando, a 28 de abril, el mismo San Pío V lo nombra arzobispo de Valencia (fig. 3). Durante su gobierno de la archidiócesis sustituyó el misal y breviario valentinos por los romanos. Reunió además una junta de prelados para tratar del problema de la conversión de los moriscos, que, como se ha visto, le preocupaba desde antiguo. De las deliberaciones de dicha Junta surgieron las *Constituciones acerca del regimiento y orden que han de guardar los nuevos convertidos, y los demás Ministros y Oficiales para esto diputados*.<sup>19</sup> Además de ocuparse de estos y otros problemas propios de su arzobispado, siguió muy al tanto de las avanzadas obras de su colegio oriolano, por cuya erección Felipe II solicitó para él el título de cardenal al papa Pío V. Sin embargo, no llegó a ver concedida dicha dignidad, pues tras apenas ocho meses de pontificado, fallecía en el palacio episcopal de Valencia el 29 de febrero de 1568, a los setenta años de edad, no sin haber testado el día anterior, de nuevo a favor de su colegio, al que nombra su heredero universal.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Las constituciones sinodales fueron reeditadas nueve años más tarde: *Constitutiones sacri concilii provincialis Tarraconensis sub illustrissimo ac reuerendissimo Ferdinando Loazes archiepisc. Tarraconensis & electo patriarcha Antiocheno*, Barcelona, Claudio Bornas, 1569. Según Pastor Fuster, *Biblioteca*, cit. en n.2, sub anno 1568, éstas y el *Edictum* se recogieron también en el *Synodus Dertusana sub SS. D. N. Gregor. XIII. P. M., regnante invictissimo Rege Catholico Philippo II, a Joh. á Izquierdo Episc. Dertusen habita 16 Aprilis 1575*, Valencia, Pedro Huete, 1575.

<sup>19</sup> Publicadas póstumamente como *Constituciones ordenadas por [...] don Fernando de Loazes, Arçobispo que fue de Valencia; don fray Joán de Muñatones, Obispo de Segorbe; don fray Martín de Córdoba, Obispo de Tortosa; don Gregorio Gallo, Obispo de Origiuela, acerca del regimiento y orden que han de guardar los nuevos convertidos, y los demás ministros, i oficiales para esto diputados* (Valencia, Joan Navarro, véndese en casa de Pedro Borbón y Miguel Martínez, 1568) y en el volumen misceláneo *La Doctrina Christiana que el Reverendíssimo Señor Don Fray Pedro Ramiro, Arçobispo que fue de Granada, hizo, y ordenó, juntamente con las Constituciones que ordenaron los Reverendísimos señores don Fernando de Loazes, Arçobispo que fue de Valencia; don fray Joán de Muñatones, Obispo de Segorbe; don fray Martín de Córdoba, Obispo de Tortosa; don Gregorio Gallo, Obispo de Origiuela y el Señor Licenciado Miranda. [...] en la junta que tuvieron [...] en Valencia [...] acerca del regimiento y orden que han de guardar los nuevos convertidos, y los demás ministros, i oficiales para esto diputados. Añádese en el fin una breve summa, y resolución de la doctrina Christiana* (Valencia, Joan Navarro, 1568).

<sup>20</sup> Vid. M. L. Cabanes Catalá (ed.), *Testamento de don Fernando de Loazes ante el notario don Francisco Vaziero*, Alicante, Departamento de Historia Medieval y Moderna Universidad, 1997 (V Centenario del Nacimiento de Loazes).



Figura 3. Retrato de don Fernando de Loazes revestido de pontifical, como arzobispo de Valencia (1567-1568). Óleo sobre tabla de Vicente Juan Macip (1585), conservado en la Catedral de Valencia.

Según relata el P. Diago, «estando ya para morir dixo que no se acordava de aver dado jamás sentencia contra justicia, ni por amor ni por temor. Que no fue poco para quien tantos años avía sido juez y prelado».<sup>21</sup> El 2 de marzo,

---

<sup>21</sup> Diago, *Historia*, cit. en n. 2, f. 283r.

y en impresionante cortejo, fueron trasladados sus restos mortales, «con mucha pompa y acompañamiento» (*ibidem*), al Patriarcal Colegio de Orihuela, donde fue inhumado el 7 del mismo mes, siendo depositado su cadáver en la capilla mayor de la iglesia dominicana, siguiendo sus instrucciones. En ellas se preveía también la erección de un sepulcro de mármol, pero éste no se realizó hasta el siglo XVIII, trasladándose sus restos en 1756 al nuevo monumento, donde permanecieron hasta su destrucción en la Guerra Civil de 1936-1939. En dicha sepultura aparecían su estatua yacente y sus armas, con el siguiente epitafio:<sup>22</sup>

HIC JACET ILL(USTRIS) ET R(EVE)R(ENDUS) D(OMINUS) D(ON) FERDINANDVS LOAZES,  
HVIVS COLLEGII FVNDATOR Epis(COPUS) ELNEN(sis) ILERDEN(sis) ET DERTOSEN(sis)  
ARCHIEP(iscopuS) TARRAC(ONENSIS) ET VALENTIN(us) PATRIARCH(A) ANTIO(CHENUS).

VIR IN VTROQVE IURE MAXIME VERSATUS, ET NON FVIT PERSONARVM ACCEPTOR, VT EJVS  
SCRIPTA TESTANTVR. OBIT DIE 28 FEBRVARII 1568. ÆTATE 70. EJVS TRANSLATIO FACTA EST  
ANNO 1726.

Aquí yace el Ilustre y Reverendo Señor Don Fernando de Loazes, fundador de este colegio, obispo de Elna, Lérida y Tortosa, arzobispo de Tarragona y Valencia, patriarca de Antioquía.

Varón enormemente versado en ambos derechos, no hizo acepción de personas, como testimonian sus escritos. Murió el día 28 de febrero de 1568, a la edad de 70 [años]. Su traslación se hizo el año 1726.

## EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO Y LA UNIVERSIDAD DE ORIHUELA<sup>23</sup>

Como se ha visto, don Fernando comenzó las gestiones para la erección de un colegio universitario anejo al convento de Predicadores de su ciudad natal en 1545, contando con la aprobación de la Orden en 1546. Las obras, encargadas al arquitecto Juan Anglés, estaban avanzadas, pero lejos de estar concluidas, a la muerte de su promotor. Poco después de la misma, en 29 de julio de 1568, el papa Pío V amplió la licencia del colegio para graduar a cualquier persona, clérigo o seglar, «non solum in Theologia, sed et in Artibus et

<sup>22</sup> Lo tomamos de García Soriano, *El Colegio de Predicadores*, cit. en n. 2, p. 98, desarrollando las abreviaturas y añadiendo la traducción.

<sup>23</sup> Ofrecemos sólo un breve resumen histórico-descriptivo, con el único fin de situar la labra comentada en su propio contexto. Para más detalles, puede verse las obras citadas en la nota 2, así como Lucrecia de la Viña, *La Universidad de Orihuela en el siglo XVIII*, Alicante, Diputación, 1978. Un resumen histórico, bastante incompleto, puede verse en C. M.<sup>a</sup> Ajo G. y Sainz de Zúñiga, *Historia de las universidades hispánicas, II: El Siglo de Oro universitario*, Avila, Centro de Estudios e Investigaciones «Alonso de Madrigal», 1958, pp. 121-23.

Medicina et Iure Canonico et qualibet alia licita facultate».<sup>24</sup> Fue entonces nombrado su primer rector, el P. Mtro. fray Luis Nadal, quien tomó posesión el 7 de octubre de dicho año, pero, al ser elegido el año siguiente como provincial de la Orden, fue sustituido por el hijo del fundador, fray Juan de Loazes, cuyo nombramiento como rector perpetuo fue ratificado por Pío V en su *motu proprio* de 4 agosto de 1569.<sup>25</sup> Por el mismo documento, el papa confirmó de nuevo todos los privilegios del colegio, tras varios problemas con la Colectoría de Cámara Apostólica a propósito de la herencia del Patriarca, que habían obligado a fray Juan de Loazes a acudir ese mismo año a Roma, donde, a la vista de las escrituras públicas de Loazes y de las bulas papales antes mencionadas, obtuvo el refrendo del pontífice.

En 1587, durante su visita al convento, el General de la Orden, fray Sixto Fabio de Luca, viendo lo avanzado de las obras, dispuso que se diese comienzo a las clases con sendos lectores de Teología y Filosofía, y dejando para más adelante el nombramiento del de Artes. Por ello, el 28 de abril de 1588, siendo rector perpetuo fray Juan de Loazes, se promulgan los nuevos estatutos del colegio, para cuya redacción había sido facultado por el citado *motu proprio* papal de 1569.<sup>26</sup> Unos años más tarde, en 1592, otro *motu proprio* del Papa Clemente VIII concedía póstumamente el deseo del arzobispo Loazes de elevar el centro a la categoría de universidad literaria. Con la citada aprobación de la Sede Apostólica quedaba el colegio convertido en universidad pontificia, equiparada en privilegios y prerrogativas a las ya existentes en Salamanca, Alcalá de Henares, Lérida y Valencia, recibiendo los títulos de Ilustre y Pontificia. Más tarde, en 1611, el concejo de Orihuela decidió cubrir a sus expensas las cátedras de Leyes, Medicina, Retórica, Griego y Hebreo, aunque el acuerdo sólo se llevó parcialmente a efecto en 1643.<sup>27</sup> Por aquellas fechas, la Orden, al ver la buena marcha de sus centros docentes de Orihuela y Tortosa, decide aceptarlos como universidades en el Capítulo General celebrado en Roma en 1612.<sup>28</sup> Finalmente, tras muchas gestiones (debidas a la radical oposición de la Universidad de Valencia), Felipe IV, mediante real cédula de 30 de noviembre de 1646 declara la universidad de Orihuela regia, general y pública, con todos los derechos y prerrogativas correspondientes.<sup>29</sup>

<sup>24</sup> Apud Diago, *Historia*, cit. en n. 2, f. 282v, y Ripoll, *Bullarium*, cit. en n. 13, vol. V p. 193.

<sup>25</sup> Segura, *Monumentos históricos*, cit. en n. 2, f. 32v.

<sup>26</sup> Segura, *Monumentos históricos*, cit. en n. 2, f. 33v; García Soriano, *El Colegio de Predicadores*, cit. en n. 2, p. 35.

<sup>27</sup> García Soriano, *El Colegio de Predicadores*, cit. en n. 2, pp. 105-9.

<sup>28</sup> Reichert, *Acta Capitulorum*, cit. en n. 9, vol. VI, p. 212.

<sup>29</sup> García Soriano, *El Colegio de Predicadores*, cit. en n. 2, pp. 113-14; De la Viña, *La Universidad de Orihuela*, cit. en n. 23, p. 20.

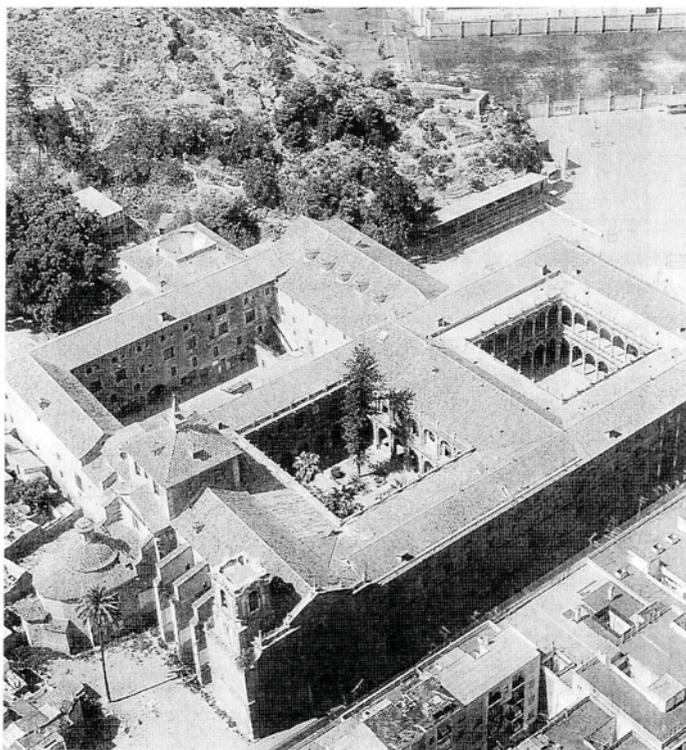


Figura 4. Vista aérea del Convento de la Virgen del Socorro y Universidad Pontificia de Predicadores, en Orihuela. En primer plano se aprecian la fachada de la iglesia y el pabellón principal, con los dos claustros, el conventual a la izquierda y el universitario a la derecha. En la parte posterior, en torno al patio, los pabellones secundarios, con las habitaciones para los religiosos.

El edificio que la albergaba, concluido en lo fundamental a principios del siglo XVII, se hallaba a la altura de tales distinciones, tanto por sus dimensiones como por su elaboración (fig. 4). Está organizado en torno a tres espacios: el claustro conventual (flanqueado a su derecha por la iglesia), el claustro universitario (a la izquierda del anterior) y un patio rodeado por los dormitorios (detrás del claustro conventual y formando un segundo cuerpo). En la fachada principal (fig. 5) se abren tres portadas monumentales, una que da acceso a la iglesia (la cual fue concluida en 1608, parcialmente arruinada en 1658 y acabada de reconstruir en 1701); otra, de porte algo menor, al claustro conventual (iniciado en 1587, pero no terminado hasta 1607) y la tercera, al claustro universitario (erigido entre 1609 y 1613). De estos claustros, el mayor es el conventual, que presenta planta cuadrada y consta de dos galerías de arcos de medio punto apoyados sobre pilastras toscanas. En la galería inferior los arcos



Figura 5. Fachada meridional del Convento de Predicadores y Universidad Pontificia, en Orihuela.

están abiertos y separados también por pilastras toscanas, mientras que en la superior lo están por columnas jónicas, hallándose los arcos cerrados, los cuales enmarcan óculos ovalados alternando con ventanas rectangulares (fig. 6). En una de las ménsulas de la bóveda de la galería inferior hay un medallón con una efigie del arzobispo Loazes revestido de pontifical y sosteniendo un libro (fig. 7). El claustro universitario, es algo menor y de líneas más gráciles (fig. 8). Consta de dos galerías de arcos de medio punto sobre columnas de orden compuesto; pero en este caso, ambas galerías están abiertas. En el espacio entre los arcos hay una interesante galería heráldica con armas papales y reales, que sería digno objeto de un estudio particular. En cuanto a la iglesia (fig. 9), posee planta de cruz latina y se cubre con bóveda de lunetas (ricamente decorada al fresco) sobre arcos fajones de medio punto apoyados sobre columnas de orden compuesto. El crucero se cierra con cúpula sobre pechinas y el testero con ábside semicircular en forma de concha. Al extremo izquierdo del transepto se abre la gran capilla del Rosario (cuya construcción se inició en 1680), cubierta con cúpula y linterna, y cerrada por un ábside semicircular. A los pies de la iglesia se alza una torre de tres cuerpos, que sustituye (al menos en su parte superior, de estilo barroco regional valenciano) a otra anterior,



Figura 6. Detalle de uno de los ángulos del claustro conventual, de silliería, en estilo herreriano, concluido hacia 1607.

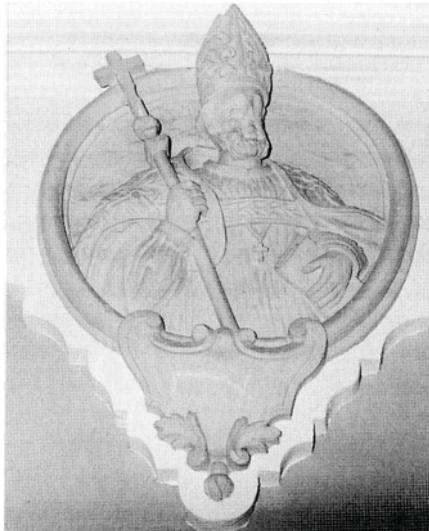


Figura 7. Efigie de don Fernando de Loazes, revestido de pontifical, fundador y bienhechor del Colegio y Universidad de Predicadores en Orihuela. Medallón sobre una de las ménsulas de la galería inferior del claustro conventual, quizá del siglo XVIII.



Figura 8. Galerías del claustro universitario, realizado entre 1609 y 1613 sobre proyecto de Agustín Bernaldino.



Figura 9. La iglesia de Santo Domingo de Orihuela, según fue reedificada entre 1664 y 1676 bajo la dirección de Francisco Verde, sobre traza de Pedro Quintana (1660). La decoración de la bóveda es obra del pintor Francisco de Heredia (1690).



Figura 10. Vista meridional de la ciudad de Orihuela a mediados del siglo XVIII. En el extremo derecho de la lámina se advierte (con el número 4) el ángulo occidental del Colegio de Predicadores, con la torre de la iglesia. (*Diceño* [sic] de la ciudad de Orihuela mirada por el medio Día, grabado calcográfico de José V. Alagarda, Orihuela, 1760).



Figura 11. Labra con las armas de don Fernando de Loazes. Talla en piedra en el ángulo sudoeste de la torre del Convento de Predicadores de Orihuela.

renacentista. Su remate está desmochado desde el terremoto de 1820, pero antiguamente presentaba un chapitel bulbiforme (vid. fig. 10).

Como señala Sánchez Portas, las armas del arzobispo Loazes «con leves diferencias, se encuentran por todo el Colegio».<sup>30</sup> De estas representaciones, caben destacarse dos, una labra situada en el ángulo de la torre de la iglesia, sostenida por dos tritones con sendos hachones en los flancos y un querubín bajo la punta (fig. 11), y la que a continuación analizamos.

### LA LABRA HERÁLDICA

La pieza comentada se halla en el vestíbulo del claustro colegial, frente a la suntuosa escalera principal, que da acceso a la Biblioteca y Archivo y, como el del edificio en que se integra, es de magnífica factura renacentista (fig. 1). El conjunto se apoya sobre una cornisa sobre ménsulas que sirve de zócalo a dos pilastras jónicas con fuste de casetones, sobre las que se apoya un entablamento compuesto de un arquitrabe, un estrecho friso convexo y una pronunciada cornisa, sobre la que se asienta un pequeño tímpano trapezoidal con los ángulos de la base convertidos en volutas. El componente emblemático ocupa el espacio comprendido entre ambas pilastras, así como el remate sobre el tímpano.

El centro de la composición lo forman las armas del prelado, un escudo circular, cuartelado en cruz: primero y cuarto, una figura semejante al signo de parágrafo (§) y una O capital; segundo y tercero, un creciente contornado acompañado de siete estrellas. Al mismo diseño responden, con leves variantes, las otras representaciones conocidas (cf. figs. 3 y 11). Este escudo se enmarca en una cartela apergaminada y se timbra de un capelo con cordones, de los cuales sólo se ve una borla a cada lado, como en el escudo del ángulo de la torre (fig. 11), frente a las seis del retrato valenciano (fig. 3). Flanquean la cartela cuatro mitras con una filacteria que reza (de arriba abajo y de izquierda a derecha) ARCHI | EP(iscopu)s | TARRACONÆ | ILERDÆ | DERTVSÆ | EVNÆ. El segundo bloque emblemático se sitúa, como queda dicho, sobre el tímpano y consiste en un escudo ovalado con el extremo superior de una vara pastoral con cruz patriarcal. El escudo aparece también encerrado en una cartela apergaminada y sostenido por dos serafines que portan sendos báculos.

Las armas propias del prelado derivan, sin duda, de sus armerías familiares, aunque plantean algunos problemas. Los cuarteles segundo y tercero no incluyen, como podría pensarse, las armas de su linaje materno, los Pérez de Albillo, sino que concuerdan con las registradas para los Loaces o Luaces, de origen gallego.<sup>31</sup> Según el blasonamiento más común, éstas traían, de azul, una estre-

<sup>30</sup> Sánchez Portas, *Vida y obra*, cit. en n. 2, p. 20.

<sup>31</sup> Se trata, obviamente, de dos variantes fonéticas del mismo apellido, según la /o/ preserve su timbre o se cierre en /u/ en posición protónica, pudiendo entonces conservarse el hiato o dar lugar a un diptongo, pronunciándose [lwáθes]. Si, como sugieren algunos autores, el linaje es originario de Lauces (lugar del ayuntamiento de

lia de oro superada de un creciente ranversado de plata y acompañada de otras cuatro estrellas de oro, una en cada cantón.<sup>32</sup> Se documentan diversas variantes: las armas de don Juan de Otero Luaces, según un documento de 1594, traían el creciente tornado y de oro, y así se ven también en el primer cuartel de las armas de los Solloso y alianzas, del Ferrol.<sup>33</sup> Otras presentan sólo las estrellas de los cantones (en plata) y no la del abismo; o bien siete, tres en jefe y cuatro en punta, o cinco, dos en jefe y tres en punta, como se advierte en las labras de este linaje en el número 12 de la Rúa de las Casas Reales de Santiago de Compostela.<sup>34</sup> Una composición más alejada es la que trae, de azur, creciente ranversado de plata y bordura de oro con ocho sotueres de gules.<sup>35</sup> No obstante, podría tratarse de una transformación surgida a partir de la variante que trajese el creciente en el centro y las estrellas en los cantones (o, si eran más de cuatro, en orla). Resultan, en cambio, completamente diferentes otras dos armerías atribuidas a los Loaces ~ Luaces, lo que hace sospechar que se trata bien de linajes homónimos, bien de adscripciones erróneas. De estas ramas, unas traen «una doncella en un castillo, con una espada en la mano», según un tratado manuscrito que sobre este linaje realizó fray Francisco de Mújica o. s. b. en 1594.<sup>36</sup> Las otras consisten en un cuartelado: primero, de azur, una torre de plata; segundo y tercero, de oro, cinco lises de azur; cuarto, de plata, tres fajas de azur.<sup>37</sup>

---

Pol, p. jud. de Lugo), cuyo topónimo tomaron como apellido (así Arturo y Alberto García Carraffa, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano americana*, Madrid, A Marzo [et al], 1919-1963, 88 vols., en vol. XLIX, p. 255, y José Santiago Crespo, *Blasones y linajes de Galicia*, A Coruña, Boreal, 1997, 4 vols., en vol. III, p. 135), la /u/ sería originaria y estaríamos ante un caso de metátesis *Lauces* > *Luaces*, con posterior abertura de la /u/ para facilitar el hiato, *Luaces* > *Loaces*. Para corroborar esta hipótesis, dado que la grafía antigua del apellido era *Loazes*, con dorsoalveolar africada sonora, habría que comprobar que el nombre de dicha localidad fue primitivamente \**Lauzes*. Sobre la procedencia lucense de los Loazes de Orihuela, vid. Sánchez Portas, *Vida y obra*, cit. en n. 2, p. 5, y Pere Maria Orts i Bosch, «Loaces», en *Gran Enciclopedia de la Región Valenciana* cit. en n. 2, vol. VI, p. 201b.

<sup>32</sup> Vid. García Carraffa, cit. en n. 31, vol. XLIX, p. 256; Vicente de Cadenas y Vicent *Repertorio de blasones de la comunidad hispánica*, Madrid, Hidalguía, 1964-1969, 18 vols. (en vol. L-LL, p. 96a); Santiago Crespo, cit. en n. 31, vol. III, pp. 135-36

<sup>33</sup> Santiago Crespo, cit. en n. 31, vol. III, p. 136.

<sup>34</sup> Santiago Crespo, cit. en n. 31, vol. III, pp. 136-37.

<sup>35</sup> Cadenas, cit. en n. 32 vol. L-LL, p. 77a; Santiago Crespo, cit. en n. 31, vol. III, pp. 136-137. Es la que Orts, «Loaces», cit. en n. 31, p. 201b, atribuye a los Loaces de Orihuela.

<sup>36</sup> *Apud* Santiago Crespo, cit. en n. 31, vol. III, p. 136. Los hermanos García Carraffa, cit. en n. 31, vol. XLIX, p. 254, parecen referirse a una mezcla de estas armas y las más comunes de los Luaces cuando atribuyen a nuestro personaje (sin aducir su fuente), de azur, un rey coronado de oro, atado a una cadena de plata y surmontado de un creciente de oro, acompañado de siete estrellas de lo mismo, puestas en orla. Como puede advertirse por las piezas aquí reproducidas y comentadas, tales armerías (si realmente han existido) no corresponden a don Fernando de Loazes.

<sup>37</sup> Según el blasonamiento de Santiago Crespo, cit. en n. 31, vol. III, p. 136- pero la figura correspondiente (p. 139), que presenta las lises en sotuer, añade a los cuarteles segundo y tercero una bordura de gules cargada de ocho veneras de plata

Las armerías que presentan los cuarteles segundo y tercero de nuestra labra se relacionan obviamente con el primer grupo, salvo que en lugar de un quince de estrellas y una luna (con los cuernos hacia abajo, según la tradicional representación de la heráldica hispana), ofrece un creciente contornado (un menguante, en términos astronómicos) y siete estrellas, tres a su diestra y cuatro a su siniestra. Así aparecen también en el citado escudo de la torre de la iglesia (fig. 11), mientras que en las armas del retrato arzobispal parece haber cuatro. La comparación de los diversos testimonios deja claro que nos hallamos ante un típico caso de dispersión formal, es decir, el conjunto de las variantes de representación de unas solas armerías, en las que la posición de la luna (ranversada, tornada o contornada), el número concreto de estrellas (cuatro, cinco o siete) y su distribución exacta (en sotuer, en orla, en dos grupos separados por el creciente centrado), es irrelevante. Los elementos pertinentes del emblema se reducen, pues, a una luna de plata acompañada de estrellas de oro en campo de azul, existiendo una variante con la lima también de oro, a la que, como veremos, pertenecen las armas de don Fernando.

Si son los cuarteles segundo y tercero los que recogen las armas de los Loazes, cabe preguntarse entonces qué representan el primero y el cuarto, en lo referente tanto a su diseño como a la titularidad de tales armerías. A primera vista, parece que estuviésemos ante una peculiar realización (de tipo ornamental) de las letras SO, lo cual carece de sentido si se trata de armas de linaje, pero también de serlo de dignidad, pues no constituyen las siglas ni la sílaba inicial de ninguna de las prelaturas ocupadas por don Fernando. Cabría entonces pensar que tales letras debieran ser en realidad LO, tratándose de una abreviatura por contracción de Lo(aces), en la que el trazado de fantasía de la L la habría dejado irreconocible. Ahora bien, el primer elemento no tiene el aspecto de una filigrana caligráfica, sino, bastante claramente, de una maroma anudada sobre sí misma. En este caso, el emblema sería en realidad un *lazo*, que, mediante una paronomasia con *Loazes*, serviría de armas semi-parlantes. Así lo demuestra una de las especificaciones de la donación de sus bienes muebles hecha al futuro colegio por el entonces obispo de Lérida y formalizada ante el notario Francisco Calaf el 13 de septiembre de 1547, en la que se describe una rica fuente de plata con «un escudo con las armas de su señoría esmaltadas de verde, azul y oro, que son dos medias Irmas con catorce estrellas doradas en campo azul y dos nudos o lazos con dos O en campo dorado».<sup>38</sup> El lazo y la O serían, pues, del esmalte que queda, entre los previamente enumerados, de modo que las armas de los Loazes oriolenses pueden blasonarse como un cuartelado en cruz: primero y cuarto, de azul, un creciente de oro acompañado de siete estrellas de lo mismo; segundo y tercero, de oro, un lazo y una O de sinople, puestos en faja.

<sup>38</sup> *Apud* Sánchez Portas, *Vida y obra*, cit. en n. 2, p. 19.

El problema es encontrar ahora el papel de la O. Cabe la posibilidad de que se tratase originalmente de otra figura, por ejemplo de la luna que constituye las armas usuales del linaje, y que haya experimentado una transformación, quizá pensando en representar la sílaba LO, aunque no lo apoyan ni el trazado del nudo, tan poco parecido a la primera letra, como queda dicho, ni su ocasional aparición tras la segunda (O §), como en la fig. 3 (aunque allí todo el escudo está invertido) o en el primer cuartel de la fig. 11, aunque en este caso se deba a la disposición simétrica de las armas a ambos lados de la arista de la torre, como puede apreciarse observando el creciente. En fin, sea como fuere, lo más probable es que los cuarteles primero y cuarto ofrezcan también unas armas de los Loaces. Estas podrían proceder bien de un linaje homónimo, bien de otra rama del mismo, habiéndose cuartelado para englobar a todos los portadores del mismo apellido, de acuerdo con la paulatina confusión entre éste y el linaje que se desarrolla a lo largo de la Edad Moderna. Otra posibilidad es que, en la línea de la creciente complicación y combinación de las armerías desde finales de la Edad Media,<sup>39</sup> algún miembro del linaje inventase los cuarteles parlantes para completar los anteriores, e incluso (en un movimiento contrario al anteriormente supuesto) para diferenciar su rama de las restantes de la familia. Con los datos hoy disponibles, resulta imposible decidirse por una u otra de estas opciones.

Los restantes elementos de la labra representan las diversas dignidades ostentadas por don Fernando. El capelo que timbra las armas alude de forma genérica a su prelatura, puesto que sólo se ve una borla, lo que impide asociarlo con una jerarquía en particular, incluso para esa época, en la que no existía una normativa específica al respecto, sino sólo cierto uso consuetudinario.<sup>40</sup> En cuanto a las cuatro mitras que flanquean el escudo, aluden a la condición episcopal de su titular y, gracias a los rótulos correspondientes, ofrecen en sentido inverso la trayectoria pontifical de don Fernando: desde su título más reciente y de mayor rango, la archidiócesis de Tarragona, hasta el

---

<sup>39</sup> Sobre este fenómeno, cf. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, «Novedades y cambios en la heráldica castellana (1480-1550)», en *Las armerías en Europa al comenzar la Edad Moderna y su proyección al Nuevo Mundo*, coord. Faustino Menéndez Pidal de Navascués, Madrid, Dirección de Archivos Estatales, 1993, pp. 79-89.

<sup>40</sup> Como es sabido, solo el color rojo (cardenalicio) o negro (episcopal) era en principio pertinente, no habiéndose regulado el número de borlas hasta 1832 (Michel Pastoureau, *Traité d'héraldique*, 2ª ed., París, Picard, 1993, p. 212). Sin embargo, ya a finales del siglo XVII se empieza a relacionar dicho número con la dignidad correspondiente: «D. De combien de houpes sont les chapeaux. R. Il est indifferant. Celui des Cardinaux n'en avoit anciennement qu'une liée sous la pointe de l'écu, et puis deux, une de chaque côté: aujourd'hui on leur en donne quinze, treize aux Archevêques, onze aux Evêques, ou sept» (Claude François Menestrier s. I., *La Methode du Blason* París, Estienne Michallet, 1688; ed. facs. con pról. de Hervé Pinoteau Paris Guv Trédaniel, Eds. de la Maisnie, 1976, p. 303).

obispado de Elna, pasando por las diócesis de Tortosa y Lérida. Faltan aquí, no obstante, dos dignidades, la de patriarca de Antioquía y la de arzobispo de Valencia. La primera se halla plasmada en lugar de honor, al rematar todo el conjunto. En efecto, el escudo oval sobre el tímpano no reproduce unas armas concretas, sino la insignia del patriarcado, junto a la cual los ángeles tenantes sostienen los báculos del episcopado. En cambio, falta cualquier alusión a la sede valenciana, lo que resulta casi inconcebible de haber sido hecha la labra con posterioridad a su elevación a dicho solio. Se impone, pues, concluir que (independientemente de cuándo se fijase en el lugar que hoy ocupa) esta compleja pero armoniosa composición heráldica hubo de tallarse (o al menos diseñarse) a lo largo de 1566, después del nombramiento de don Fernando de Loazes como patriarca antioqueno, y antes de ser designado arzobispo de Valencia en 1567.